

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS
C H I L E

CARTA CIRCULAR

MANUAL SISTEMA INFORMACION N° 2/2004

Santiago, 26 de febrero de 2004.-

SEÑOR GERENTE:

Incorpora Archivo D50 "Acreedores financieros".

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley General de Bancos, modificada por el Art. 22 de la Ley N° 19.913, publicada en el Diario Oficial del 18 de diciembre de 2003, que ordena a esta Superintendencia mantener permanentemente una nómina de los depositantes de los bancos, se incorpora el Archivo D50 "Acreedores Financieros" al Manual del Sistema de Información, el que tiene por objeto obtener los datos necesarios para la preparación de la nómina antes mencionada.

El Archivo D50 será presentado por primera vez con la información referida al mes de marzo de 2004.

Se acompaña la primera hoja del Catálogo de Archivos para su reemplazo en el Manual del Sistema de Información y las hojas correspondientes a las instrucciones para la preparación del Archivo D50.

Saludo atentamente a Ud.,

JULIO ACEVEDO ACUÑA
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras
Subrogante